



# Asamblea General

Distr. general  
21 de septiembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

**Septuagésimo primer período de sesiones  
Comisión Política Especial y de Descolonización  
(Cuarta Comisión)**

## **Revitalización de la labor de la Asamblea General**

### **Nota de la Secretaría**

Se señalan a la atención de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) las siguientes disposiciones de la resolución [70/305](#) de la Asamblea General, destacadas en el primer informe de la Mesa ([A/71/250](#)), que fue examinado por la Asamblea en su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2016:

a) El párrafo 16 de la resolución, en que la Asamblea General reafirmó los mandatos pertinentes vigentes relacionados con el mejoramiento de los métodos de trabajo de las Comisiones Principales, incluida la sección C del anexo de la resolución [58/316](#), los párrafos 7 a 13 de la resolución [59/313](#), el grupo temático III del anexo de la resolución [60/286](#) y la resolución [69/321](#), en particular sus párrafos 16 y 17 (véase [A/71/250](#), párr. 9);

b) El párrafo 17 de la resolución, en que la Asamblea solicitó a cada Comisión Principal que siguiera examinando sus métodos de trabajo al inicio de cada período de sesiones e invitó a los Presidentes de las Comisiones Principales a que en el septuagésimo primer período de sesiones informaran al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, según correspondiera, acerca de las mejores prácticas y las enseñanzas obtenidas con miras a mejorar sus métodos de trabajo (véase *ibid.*, párr. 11);

c) Las disposiciones pertinentes de la resolución relativas al arreglo provisional aprobado en la decisión [68/505](#), en que se recomendaba el plan para la rotación de los Presidentes de las Comisiones Principales hasta el septuagésimo tercer período de sesiones, así como las directrices para la elección de los Presidentes y Relatores de las Comisiones Principales que figuraban en el anexo de la resolución [68/307](#) (véase *ibid.*, párr. 12);

d) Las disposiciones pertinentes de la resolución relativas a la solicitud de la Asamblea al Grupo de Trabajo Especial para que preparara disposiciones a largo plazo relativas a la elección de los Presidentes y Relatores de las Comisiones



Principales con el objetivo de establecer un mecanismo previsible, transparente y justo, en consulta con los grupos regionales, y se las sometiera a más tardar en su septuagésimo segundo período de sesiones, así como la invitación formulada a los Estados Miembros para que presentaran propuestas y prestaran pronta atención a la cuestión de la concertación de un futuro acuerdo, que entraría en vigor en su septuagésimo cuarto período de sesiones, teniendo en cuenta que en el anexo de la resolución 68/307 figuraba una opción que habría de examinarse en ese contexto (véase *ibid.*, párr. 13);

e) El párrafo 24 de la resolución, en que la Asamblea recordó los artículos 153 y 154 de su reglamento y alentó a los Presidentes de las Comisiones Principales y al Secretario General a velar por la observancia de esos artículos, en el marco de sus respectivos mandatos (véase *ibid.*, párr. 54);

f) El párrafo 26 de la resolución, acerca de la necesidad de mejorar la coordinación de la programación de las reuniones de la Asamblea, incluidas las reuniones de alto nivel y los debates temáticos de alto nivel, a fin de optimizar su carácter interactivo y su efectividad, especialmente durante el debate general, y la distribución de este tipo de actividades a lo largo del período de sesiones (véase *ibid.*, párr. 23);

g) El párrafo 31 de la resolución, en que la Asamblea alentó a los Estados Miembros a que trataran de lograr el equilibrio de género en la distribución de los Presidentes de las Comisiones Principales (véase *ibid.*, párr. 14);

h) El párrafo 32 de la resolución, en que la Asamblea alentó a los Estados Miembros a que, en la medida de lo posible, hicieran pleno uso de los servicios electrónicos que brindaba la Secretaría, a fin de economizar en los costos, reducir el impacto ambiental y mejorar la distribución de documentos y, a ese respecto, solicitó a la Secretaría que continuara mejorando, armonizando y, cuando procediera, unificando esos servicios electrónicos (véase *ibid.*, párr. 46).